

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 19 (diecinueve) de febrero del 2026 (dos mil veintiséis), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151, colonia. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59, numeral 2 y el 72, fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente fallo dentro del procedimiento de Licitación Pública Local No. AD/SC/006/2026, que contiene los elementos técnicos y económicos tomados en cuenta para su resolución.

Se recibieron 06 (seis) propuestas, correspondientes a la licitación pública local No. AD/SC/006/2026, "ADQUISICIÓN ANUAL DE PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTO ". Los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son los siguientes:

No. LICITANTE	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	JUAN PABLO MENDOZA ROBLES
2.	ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R. L. DE C.V.
3.	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DIAZ.
4.	GRUPO FAPIN S. A. DE C.V.
5.	DIMEMAQ, S. A. DE C.V.
6.	COMERCIALIZADORA METRADICAL, S. A. DE C.V.

---De conformidad con el artículo 72, fracción V, de la ley de compras Gubernamentales, enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la C. Yadira Noemí Pérez Villa, Jefa del Departamento de Trabajo Social y responsable del Área Requirente, llevó a cabo el análisis de las propuestas técnicas, económicas y administrativas, emitiendo dictamen técnico de fecha 19 de febrero de 2026, en el que se determinó que ninguna de las proposiciones cumple de manera simultánea con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la licitación y con las características técnicas del bien objeto del presente procedimiento, por lo que resulta procedente declarar desierto el procedimiento

Resultado por licitante:

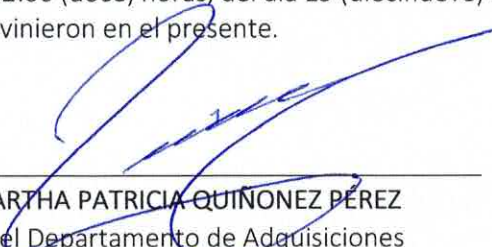
- JUAN PABLO MENDOZA ROBLES. Cumplen con los requerimientos técnicos; sin embargo, no cumple con el criterio económico, conforme a lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales.
- ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R. L. DE C.V. Cumplen con los requerimientos económico; sin embargo, no cumple con el criterio técnico, conforme a lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales.
- JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DIAZ. cumplen con los requerimientos técnicos y económico; sin embargo, no cumple con el punto 9.1 inciso I.

- GRUPO FAPIN S. A. DE C.V. Cumple con los requerimientos técnicos; sin embargo, **no cumple con el criterio económico**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales.
- DIMEMAQ, S. A. DE C.V. **No cumple con los requerimientos técnicos ni económico**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales.
- COMERCIALIZADORA METRADICAL, S.A DE C.V. Cumple con los requerimientos económico; sin embargo, **no cumple con el criterio técnico**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto del artículo 71, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **PUBLÍQUESE SEGUNDA CONVOCATORIA**, para efecto de continuar con el proceso de licitación que corresponda.

El presente fallo está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ, por el representante del área requirente, la C. YADIRA NOEMI PÉREZ VILLA, Jefa del Departamento de Trabajo Social, y el C. FELIPE VALDEZ DE ANDA, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan.

Se cierra el presente fallo, siendo las 12:00 (doce) horas, del día 19 (diecinueve) de febrero del 2026 (dos mil veintiséis), firmando quienes intervinieron en el presente.



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
Jefa del Departamento de Adquisiciones
del DIF Zapopan, Jalisco

C. FELIPE VALDEZ DE ANDA
Titular de la Contraloría Interna del Sistema DIF
Zapopan, Jalisco

C. YADIRA NOEMI PÉREZ VILLA
Jefa del Departamento de Trabajo Social
del Sistema DIF Zapopan, Jalisco

---- La presente foja es parte integral del fallo de fecha 18 (dieciocho) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis) relativa a la licitación pública local No.AD/SC/003/2026, "ADQUISICIÓN ANUAL DE PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTO ". -----